DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL No. CO1.PCCNTR.8057332 DEL 8 DE JULIO DE 2025, SUSCRITO ENTRE ACDI / VOCA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO INFORME DE SUPERVISION No. 1.

En Bogotá D.C., a los 18 días del mes julio de 2025, **JULIO CÉSAR LÓPEZ OSPINA,** Director de Participación y Relaciones interinstitucionales en calidad de Supervisor del Convenio de Cooperación Internacional No. CO1.PCCNTR.8057332 con suscripción del 7 de julio e inicio del 8 de julio de 2025, presenta el informe de supervisión No. 1, con el fin de verificar las actividades desarrolladas enhj, cumplimiento de lo establecido en el convenio mencionado, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos y financieros para implementar una estrategia de fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para fortalecer su rol integral dentro del proceso educativo en el marco del programa escuelas con emociones.
FORMA DE PAGO:	DESEMBOLSO DE LOS APORTES: Los recursos de la SED serán transferidos al ASOCIADO mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por EL ASOCIADO previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: Un PRIMER DESEMBOLSO: por el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de DOS (02) productos, de acuerdo con las descripciones del anexo técnico. 1. Plan de trabajo y cronograma 2. Base de datos con la contratación del 60% del equipo de trabajo. Un SEGUNDO DESEMBOLSO: por el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de -CINCO (05) productos, de acuerdo con las descripciones del anexo técnico. 1. Base de datos con el reporte de avance en la estructuración de los 600 planes de acompañamiento familiar de la línea de Orientación familiar. 2. Informe de los dos primeros encuentros colectivos de socialización de la línea de Orientación familiar realizado con las familias de los grados 7° a 10° en las seis (6) IED priorizadas. 3. Base de datos con el reporte de atenciones y

	acompañamientos semanales y mensuales de los 24 COF proyectando los indicadores y metas propuestas. 4. Base de datos con la relación del número de contrato, objeto, responsabilidades y datos de contacto del 100 % de equipo de trabajo. 5. Informe de avance de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED y ejecutados a la fecha. Un TERCER DESEMBOLSO: por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del aporte de la Secretaría de Educación del Distrito, contra entrega y aprobación por parte del supervisor de DOS (02) productos, de acuerdo con las descripciones del anexo técnico. 1. Informe que recoge los resultados de la implementación de la estrategia con las dos líneas. 2. Informe final de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED desembolsados a la fecha.
VALOR CONTRATADO	El presupuesto oficial total estimado del convenio corresponde a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.404.730.489). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. APORTES DE LAS PARTES POR PARTE DE LA SED: se hará un aporte en dinero del 49,98% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $1.202.000.000) amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2554 del 04 de junio de 2025. Los recursos del presente convenio corresponden a los asignados a la Secretaría de Educación del Distrito a través del Proyecto de inversión 8031 “Implementación del Programa de Convivencia y Salud Mental en las Comunidades Educativas y Entornos Priorizados en Bogotá". b) POR PARTE DEL COOPERANTE: se hará un aporte en especie del 50.02% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES

	SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $1.202.730.489), de acuerdo con la propuesta económica presentada. El aporte en especie proviene de recursos de cooperación internacional, específicamente de fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que corresponde a activos de conocimiento como lo es la metodología central "Decido Ser" en sus versiones Familia y Campeón/a, que se ajusta a la necesidad especifica de la Dirección, previamente validada y adaptada por ACDI/VOCA en el marco de su trabajo técnico y que se pone al servicio de la presente intervención para el apoyo a las familias, así como seguir generando capacidades en los profesionales de las instituciones educativas intervenidas desde la apropiación de nuevos conocimientos.

PLAZO PACTADO	El plazo del convenio será hasta el 22 de diciembre de 2025 a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	8 de Julio de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2025
MODIFICACIONES	N/A
SITUACIONES PARTICULARES RELACIONADAS CON LA EJECUCION	No se han presentado situaciones particular en la ejecución.
CONCEPTO SOBRE LA FORMA Y CONDICIONES EN LAS QUE SE VIENE CUMPLIENDO EL CONVENIO O CONTRATO	Se viene cumpliendo en debida forma.
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES	El convenio se viene ejecutando de acuerdo con las condiciones establecidas.
LOS DEMAS ASPECTOS QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CONOCIMIENTO E INFORMACION DEL ORNADOR DEL GASTO	Sin información adicional relevante por informar.
SUPERVISOR	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

El supervisor certifica que la ACDI/VOCA entregó los productos definidos para el primer desembolso:

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Base de datos con la contratación del 60% del equipo de trabajo.

Los productos definidos para el primer desembolso fueron entregados a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el estudio previo y en el anexo técnico, por esta razón se procede a autorizar el desembolso No. 1 que corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., ($480.800.000), dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

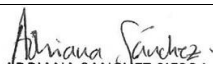
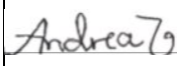
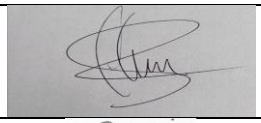
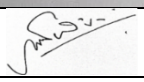
El porcentaje de ejecución financiera a 18 de julio es de 0%.

Supervisor,

NOMBRE: JULIO CÉSAR LÓPEZ OSPINA
CARGO: Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

Proyectó: Juan Manuel Pulido - Efraín Ochoa Diaz - Contratistas DPRI

Revisó y aprobó:

Adriana Sánchez Diaz	Apoyo a la Supervisión componente técnico - Contratista DPRI	
Natalia Andrea Torres	Apoyo a la Supervisión componente jurídico - Contratista DPRI	
Juan Carlos Sanchez	Apoyo a la Supervisión componente financiero - Contratista DPRI	
Efraín Ochoa Diaz	Contratista DPRI	
Juan Manuel Pulido	Contratista DPRI	
Cecilia Ruiz Aguirre	Contratista DPRI	